

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

138 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 529/2013, por Auto de 14 de diciembre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor LPS Sistemas de Transferencia, S.L.U.

2.º- Se ha declarado la extinción de la entidad LPS Sistemas de transferencia, S.L.U.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 14 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160091198-1